


<p>DECRETO No. 031</p> <p>FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2019</p>	<p>Código: F-AM-018</p>	
	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Página 1 de 1</p>	

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

El señor Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315 de la Constitución Política, y en las facultades legales de la Ley 1310 de 2009, Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en propiedad a la profesional **CAROLINA GUZMÁN ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **66.983.324**, en el cargo de JEFE DE OFICINA, adscrito a la Oficina de Permanencia Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura, Código 006, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo a la interesada, a efectos de que un término de 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice ante la Secretaria de Servicios Administrativos, la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.


Dado en el Municipio de Sabaneta a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2019.

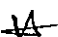
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO 
Alcalde Municipal

Aprobó: Sebastián Gómez Lotero 
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Natalia Andrea Londoño Grajales 
Secretaria Servicios Administrativos

Revisó: Ana María Bobadilla González 
Subdirectora Talento Humano

Proyectó: Víctor Gallego Muñoz 
Apoyo Profesional Servicios Administrativos